UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



RECTORÍA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

BOLETIN DE PRENSA

Boletín número 4445 Ciudad Universitaria, 7 de octubre de 2022

Expone investigador de la UAEM desigualdad jurídica para las personas sexo-genéricas

"En México prevalece la desigualdad jurídica para el goce de los derechos humanos sin discriminación, particularmente de las personas sexo-genéricas, debido a la ambigüedad de las leyes y las competencias federales frente a las entidades del país", señaló José Carlos Aguirre Salgado, director de Normatividad Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

El también académico del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), perteneciente al cuerpo académico *Redes de aprendizaje de investigación en la educación*, refirió que sólo 17 de 32 estados del país, tienen regulado el matrimonio igualitario, lo que representa un 53 por ciento, sin embargo, el 47 por ciento restante, incluido Morelos, no lo tienen contemplado y las personas sexo-genéricas deben recurrir al juicio de amparo.

Asimismo, señaló que en el tema de cambio de identidad en documentos de personas sexo-genéricas, el porcentaje es todavía más bajo, "solo el 28 por ciento de los estados tienen regulado el cambio de documentación y todavía hay 23 entidades del país con ese tema pendiente".

José Carlos Aguirre comentó que para el goce de los derechos humanos sin discriminación, particularmente de los derechos de las personas sexo-genéricas, se requiere de un acto legislativo único para proteger los derechos de cambio de identidad y matrimonio igualitario para todas las personas mexicanas.

El académico universitario, que también es miembro numerario de la Asociación Mexicana de Ciencia Política y director del comité estatal, señaló que entre los retos actuales se debe considerar la protección de los derechos humanos de las personas sexo-genéricas o tener una protección *ex profeso* a la comunidad LGTBIQ+, pues las alusiones a sus derechos humanos son generalizadas y abstractas en la legislación federal.

Esta conferencia se impartió de manera virtual en el marco del seminario *Diversidad Sexo-Genérica: una perspectiva integral*, una iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma del México (UNAM) que busca reflexionar sobre las problemáticas de las personas sexo-genéricas con una perspectiva integral, desde el diálogo y la discusión constructiva, que se realiza mediante 11 encuentros quincenales con diferentes temáticas.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia

